



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

ORDEN DEL DIA

Día: martes 21 de mayo de 2019

Hora de citación: 10:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2019

IV

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA REVISAR EL GRAVE PROBLEMA DE DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA, ESPECIALMENTE EN LA AMAZONIA. DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN No. 58 DE 2019.

CITADOS: **Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, doctor Ricardo Lozano Picón
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón
Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera
Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo
Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto
Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo González
Directora Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Alonso Masmela
Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas
Director de CORPOAMAZONIA, doctor Alexander Mejía Bustos.
Directora de CORPOMACARENA, doctora Beltsy Giovanna Barrera Murillo
Director de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, doctor Cesar Humberto Meléndez Sáenz
Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez.

INVITADA: **Directora de Parques Nacionales**, Dra. Julia Miranda Londoño



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

CITANTES: Honorables Senadores: Guillermo García Realpe, Nora García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal y Carlos Felipe Mejía Mejía.

PROPOSICIÓN No. 58 DE 2019

Cítese al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela; al Ministro de Hacienda y crédito público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo, al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto; al director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas; a la Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo González, al Director de CORPOAMAZONIA, doctor Alexander Mejía Bustos; a la Directora de CORPOMACARENA, doctora Beltsy Giovanna Barrera Murillo; al Director de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, doctor Cesar Humberto Meléndez Sáenz, a debate de control político para revisar el grave problema de deforestación en Colombia, especialmente en la amazonia.

Invítese a la Directora de Parques Nacionales, Dra. Julia Miranda.

CUESTIONARIO:

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN:

1. De acuerdo a lo previsto en el eje temático 3 “Medio ambiente y Desarrollo Humano sostenible en la amazonia”, subtema 3.2 “¿Alternativas para detener la deforestación y sellar la frontera agrícola, sírvase informar cuales son las acciones específicas y los recursos previstos a incluir en el nuevo Plan nacional de desarrollo para fortalecer la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques formulada por el MADS, en la Amazonía colombiana?
2. ¿Sírvase informar cuales son las acciones previstas a incluir en el nuevo plan nacional de desarrollo para fortalecer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a CORPOAMAZONIA (22.557.250 ha), CDA (17.928.063 ha) y CORMACARENA (8.578.335 ha) cuya jurisdicción de estas tres corporaciones equivale al 43 % del territorio continental de Colombia, en el proceso de lucha integral de control a la deforestación y gestión de los bosques?.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

3. ¿Cómo se apoyaría desde los diferentes estamentos del estado, y en el marco de sus competencias, una acción integral para revertir el avance de la frontera agropecuaria?
4. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiación de los acuerdos suscritos con las comunidades, con relación a la formalización de la propiedad, producción sostenible y gobernanza ambiental en la franja de la frontera agropecuaria?

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

1. En el marco de la sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia, sírvase informar el presupuesto que fue asignado a CORMACARENA, CORPOAMAZONIA y CDA en el presupuesto 2019 de la nación. Así mismo por favor informar si los instrumentos económicos creados en la Ley 99 de 1993 son suficientes para garantizar la viabilidad financiera de estas Corporaciones, para atender los problemas de deforestación en sus respectivas jurisdicciones. Sírvase informar que estrategias ha previsto el Ministerio de Hacienda para incrementar el presupuesto de estas entidades.
2. En el marco de la sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia, sírvase informar el presupuesto asignado a los departamentos de Guaviare, Caquetá, Meta, Guainía, Vaupés, Amazonas y Putumayo y sus respectivos municipios, en el presupuesto 2019 de la nación. Así mismo por favor informar si los instrumentos económicos creados en la Ley 99 de 1993 son suficientes para garantizar la atención adecuada los problemas de deforestación en sus respectivas jurisdicciones. Sírvase informar que estrategias ha previsto el Ministerio de Hacienda para incrementar el presupuesto de estas entidades.
3. ¿Dentro de las prioridades del gobierno nacional se concibe el fortalecimiento presupuestal y estructural para las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible?
4. En cuanto a la destinación del impuesto nacional al carbono, y conforme a lo trazado por el artículo 116 de la ley 1769 de 2015, el recaudo de este se destinará al Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en zonas afectadas por el conflicto (Hoy Fondo Colombia en Paz). Estos recursos se presupuestarán en la sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se destinarán entre otros al cumplimiento de las metas ambientales relacionadas con erosión costera la reducción de la deforestación y su monitoreo, la conservación de fuentes hídricas, la conservación de ecosistemas estratégicos y el cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, de acuerdo con los lineamientos que para tal fin establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. ¿Al respecto que acciones y recursos se tiene previsto destinar para fortalecer a las Autoridades Ambientales Regionales, en la promoción del desarrollo sostenible y el control y vigilancia de los recursos naturales en los núcleos de mayor deforestación de la amazonia?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

5. ¿Considera el Ministerio de Hacienda y crédito público que los recursos asignados a los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Defensa y Agricultura, a CORPOAMAZONIA, CDA, CORMACARENA, los departamentos de Guaviare, Caquetá, Meta, Guainía, Vaupés, Amazonas y Putumayo y sus respectivos municipios, ¿son suficientes para ejercer sus funciones ambientales y en particular promover el desarrollo sostenible y ejercer de forma efectiva el control y vigilancia de los recursos naturales en los principales focos de deforestación?
6. ¿A la fecha cuales son las acciones realizadas por su entidad en cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?
7. ¿Sírvese informar que recursos económicos ha destinado el Ministerio para financiar la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales en la amazonia colombiana?
8. ¿Sírvese informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 05 de agosto de 2018?

MINISTERIO DEL INTERIOR:

1. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde el Ministerio en aras de fortalecer la lucha de control a la deforestación y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por el Ministerio en la lucha contra la deforestación?
2. ¿Sírvese informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 05 de agosto de 2018?

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO:

1. ¿Sírvese informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 05 de agosto de 2018?
2. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Justicia y del Derecho para combatir los Grupos Armados Organizados residuales que están haciendo presencia en los focos de deforestación, promoviendo la tala de bosque natural en la amazonia? ¿Se está trabajando con organismos internacionales para desarticular los GAO que operan desde otros países para promover la deforestación en la amazonia?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

3. ¿Cuáles considera el Ministerio de Justicia y del Derecho son los principales cuellos de botella o dificultades para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la deforestación en la amazonia?
4. ¿Considera necesario una reforma en el código penal para endurecer las penas a las personas que adelantan deforestación indiscriminada? En caso afirmativo, ¿cuál sería su propuesta?

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

1. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde Fiscalía, en aras de fortalecer el ejercicio desarrollado en la lucha frente a ilícitos ambientales asociados a la deforestación en la amazonia (praderización y acaparamiento de tierras) y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS?, Como opera la fiscalía general para abordar los delitos asociados a la deforestación en la amazonia? ¿Qué Fiscalía seccional contra delitos atiende en la amazonia colombiana? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por la Fiscalía en la lucha contra la deforestación? ¿Cuántos delitos ambientales han fallado en temas relacionados con la deforestación en la amazonia colombiana?
2. ¿Cómo es el proceso de acompañamiento de la Fiscalía en los operativos relacionados con delitos (acaparamiento de tierras y praderización) por deforestación en la amazonia colombiana?
3. ¿Cuál es la estrategia de la Fiscalía para combatir los Grupos Armados Organizados residuales que están haciendo presencia en los focos de deforestación, promoviendo la tala de bosque natural en la amazonia? ¿Se está trabajando con organismos internacionales para desarticular los GAO que operan desde otros países para promover la deforestación en la amazonia?
4. ¿Sírvese informar si las autoridades ambientales de la amazonia han enviado comunicaciones a la Fiscalía sobre denuncias ambientales asociadas a la deforestación de acuerdo los reportes del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono? ¿En caso afirmativo, sírvase informar cuales son los resultados alcanzados por la fiscalía a la fecha sobre dichas denuncias?
5. ¿Cree usted que el presupuesto y personal asignado por parte de la Fiscalía General de la Nación para el control a la deforestación en la amazonia es amplio y suficiente?
6. ¿Cuáles considera la Fiscalía son los principales cuellos de botella o dificultades para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la deforestación en la amazonia?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

7. ¿Considera necesario una reforma en el código penal para endurecer las penas a las personas que adelantan deforestación indiscriminada? En caso afirmativo, ¿cuál sería su propuesta?
8. Sírvase informar ¿Cómo funciona el tema del peritazgo en los procesos penales que lleva a su cargo asociados a la deforestación?
9. ¿A la fecha cuales son las acciones realizadas por su entidad en cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?

MINISTERIO DE DEFENSA:

1. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde el Ministerio en aras de fortalecer la lucha de control a la deforestación y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por el Ministerio en la lucha contra la deforestación?
2. ¿Cómo funcionan las denominadas burbujas ambientales? ¿Cómo se articulan las burbujas ambientales con las Corporaciones Autónomas Regionales? ¿Sírvase informar cuales han sido sus principales resultados a la fecha? Sírvase informar, ¿cuál es la articulación entre las burbujas ambientales y la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación?
3. ¿Sírvase informar cuales fueron los criterios específicos para la ubicación del grupo de carabineros guardabosques de la Policía Nacional en el país? ¿Así mismo porque ninguno de estos grupos de carabineros guardabosques se priorizo ubicar en los principales focos de deforestación existentes en la amazonia colombiana? ¿Sírvase informar si el Ministerio de Defensa tiene previsto implementar este grupo de Carabineros Guardabosques en los principales focos de desforestación en Guaviare, Putumayo, Meta y Caquetá?
4. ¿Cuáles considera el Ministerio son los principales cuellos de botella o dificultades para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la deforestación?
5. ¿Considera necesario una reforma en el Código Penal para endurecer las penas a las personas que adelantan deforestación indiscriminada? ¿En caso afirmativo, cuál es su propuesta?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

6. ¿A la fecha cuales son las acciones realizadas por su Ministerio en cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?
7. ¿Sírvese informar cómo funciona el proceso de acompañamiento del Ministerio de Defensa en los operativos relacionados con delitos por deforestación (acaparamiento de tierras y praderización) en la amazonia colombiana?
8. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Defensa para combatir los Grupos Armados Organizados residuales que están haciendo presencia en los focos de deforestación, promoviendo la tala de bosque natural en la amazonia? ¿Se está trabajando con organismos internacionales para desarticular los GAO que operan desde otros países para promover la deforestación en la Amazonia colombiana?
9. En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 1861 DE 2017, sírvase informar el número de efectivos que tiene asignada la fuerza pública a la protección del ambiente en la Amazonia colombiana. ¿Sírvese informar las principales actividades que están desarrollando la fecha y cuales han sido sus principales resultados?
10. ¿Sírvese informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 05 de agosto de 2018?

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

1. ¿Cuáles son las estrategias adicionales que plantea este gobierno para frenar la deforestación y cual se prevé sea la fuente de financiación para las mismas?
2. ¿Dentro del Programa Nacional Integral de cultivos ilícitos que proyectos están encaminados a disminuir la tala de bosques debido al establecimiento de este tipo de cultivos?
3. ¿Sírvese informar cuales son las acciones previstas a incluir en el nuevo Plan nacional de desarrollo para fortalecer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a CORPOAMAZONIA (22.557.250 ha), CDA (17.928.063 ha) y CORMACARENA (8.578.335 ha) cuya jurisdicción de estas tres corporaciones equivale al 43 % del territorio continental de Colombia, en el proceso de lucha integral de control a la deforestación y gestión de los bosques?
4. ¿Con la implementación del Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos ilícitos, cuantas hectáreas de bosques se han dejado de talar en los últimos cuatro años?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

5. ¿Cómo se apoyaría desde los diferentes estamentos del estado, y en el marco de sus competencias, una acción integral para revertir el avance de la frontera agropecuaria?
6. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiación de los acuerdos suscritos con las comunidades, con relación a la formalización de la propiedad, producción sostenible y gobernanza ambiental en la franja de la frontera agropecuaria?
7. ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por el Ministerio en el marco de la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por su despacho para la amazonia colombiana? ¿Así mismo, sírvase informar los recursos económicos de carácter público y de cooperación internacional que se han asignado para la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques en la amazonia colombiana?
8. En el marco de la función asignada al Ministerio de Ambiente en el artículo 5 numeral 4 de la Ley 99 de 1993, en cuanto a “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental, SINA”. Sírvase enviar un diagnóstico detallado de las ONG’s ambientales de carácter internacional, nacional y local que estén implementando acciones para reducir la deforestación en la amazonia colombiana, informando el nombre del proyecto, las principales metas y los costos asociados a su implementación, así mismo por favor enviar una copia de todos los proyectos que están ejecutando estas organizaciones en la amazonia. Sírvase informar que mecanismos de articulación ha promovido el Ministerio para optimizar la ejecución de estos recursos y promover la armonización en la región.
9. ¿A la fecha cuales son las acciones realizadas por su entidad en cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?
10. ¿Cuáles considera el Ministerio son los principales cuellos de botella o dificultades para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la deforestación?
11. Siendo el Programa Visión Amazonia un propósito del gobierno colombiano que tiene como meta reducir la deforestación neta a cero para el año 2020 en la amazonia colombiana, sírvase informar a la fecha cuantos recursos ha recibido el gobierno por concepto del Programa REM y de este rubro, cuál ha sido a la asignación para cada entidad del sistema nacional ambiental u organización socia que haya ejecutado o este ejecutando recursos. Así mismo sírvase informar de los recursos asignados para cada entidad u organización, cuál es su porcentaje de ejecución y las metas alcanzadas a la fecha y las metas pendientes por ejecutar. Finalmente, anexar una copia de todos los contratos o acuerdos suscritos para la



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

implementación del Programa REM desde su inicio a la fecha, además por favor enviar copia del acuerdo separado y su marco lógico con indicadores de resultado.

12. ¿Sírvese informar por qué el Programa Visión Amazonia, a pesar de tener la posibilidad de acceder hasta 125 millones dólares para frenar la deforestación (pago por resultados), a la fecha no ha podido reducirla y por el contrario esta se ha venido aumentando? ¿Cuáles son las acciones previstas por su despacho para corregir este Programa y lograr los resultados acordados con Noruega, Reino Unido y Alemania?
13. Qué papel jugaran los Ministerios de Defensa y Agricultura, las Corporaciones autónomas regionales, ¿en la gestión que adelante su cartera para la lucha integral de control a la deforestación y gestión de los bosques?
14. ¿Considera el Ministerio que los recursos asignados a CORPOAMAZONIA, CDA y CORMACARENA son suficientes para promover el desarrollo sostenible y ejercer de forma efectiva el control y vigilancia de los recursos naturales en los principales focos de deforestación?
15. ¿Sírvese informar si el Ministerio ha previsto asignar recursos del FONAM para atender los problemas de deforestación que se presentan en la amazonia colombiana? En caso afirmativo por favor informar los rubros asignados a CORPOAMAZONIA, CDA Y CORMACARENA.
16. En cumplimiento del artículo 92 de la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Fondo Ambiental de la Amazonia, “como mecanismo para la negociación, canalización y distribución de los recursos de la cooperación técnica y financiera internacional destinada a la ejecución de proyectos ambientales en la zona geográfica de la Amazonia por parte de las corporaciones que tienen jurisdicción en esa zona y del Instituto "SINCHI". Dado que según la Ley este Fondo se constituye en un sistema especial de manejo de cuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con personería jurídica, patrimonio independiente, sin estructura administrativa ni planta de personal. Sírvese informar las acciones realizadas por el Ministerio desde 1993 hasta la fecha para dar cabal cumplimiento a lo consignado en la mencionada Ley.
17. ¿Cuál será la estrategia y la instrumentalización efectiva en el corto plazo, del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales -PN PSA, en cumplimiento del numeral 1.1.10 de los Acuerdos de La Habana y lo estipulado en el Decreto 870 de 2017?
18. ¿Cuándo y cómo se crearán los Fondos para el PSA?
19. ¿De qué manera se vinculará a las Corporaciones Ambientales Regionales dentro de la ejecución de estos recursos del Fondo en la formulación, estructuración, selección, implementación, evaluación,



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

acompañamiento, seguimiento y control de los proyectos de pago por servicios ambientales en sus jurisdicciones?

20. En cuanto a las metas trazadas por el Gobierno Nacional, encaminadas a reducir la deforestación y en cumplimiento del marco legal establecido y de instrumentos de carácter internacional ¿qué acciones, estrategias, resultados e indicadores de gestión, permiten dar cuenta del cumplimiento efectivo a los objetivos planteados por el país en las instancias internacionales?
21. ¿En relación a la actuación gubernamental de carácter individual y conjunta, en cuanto a la conservación, uso y preservación de los recursos de la oferta natural en áreas fronterizas, donde se hallan definidos los responsables y mecanismos de intervención? ¿Quién define los responsables y estrategias de monitoreo? ¿Hay instancias de coordinación inmediata? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha en la lucha contra la deforestación alcanzados en la cuenca amazónica por parte de nuestro país, en articulación con Brasil, Colombia, Ecuador y Perú?
22. ¿Sírvese informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 05 de agosto de 2018?
23. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan para detener la deforestación en las áreas aledañas al Parque Natural Chiribiquete?
24. ¿Cómo se apoyaría desde los diferentes estamentos del Estado, y en el marco de sus competencias, una acción integral para revertir el avance de la frontera agropecuaria?
25. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiación de los acuerdos suscritos con las comunidades, con relación a la formalización de la propiedad, producción sostenible y gobernanza ambiental en la franja de la frontera agropecuaria?
26. ¿Cómo se ha previsto desde la ART el ensamble de los PART con las iniciativas regionales contra la deforestación en Caquetá y Putumayo?

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y FINAGRO:

1. ¿Dentro del Programa Nacional Integral de cultivos ilícitos que proyectos están encaminados a disminuir la tala de bosques debido al establecimiento de este tipo de cultivos?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

2. ¿Cómo se apoyaría desde los diferentes estamentos del estado, y en el marco de sus competencias, una acción integral para revertir el avance de la frontera agropecuaria?
3. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiación de los acuerdos suscritos con las comunidades, con relación a la formalización de la propiedad, producción sostenible y gobernanza ambiental en la franja de la frontera agropecuaria?
4. ¿Cómo se ha previsto desde la ART el ensamble de los PART con las iniciativas regionales contra la deforestación den Caquetá y Putumayo?
5. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde el Ministerio en aras de fortalecer la lucha contra la deforestación y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por el Ministerio en la lucha contra la deforestación?
6. ¿Cuáles considera el Ministerio son los principales cuellos de botella o dificultades para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la deforestación?
7. ¿A la fecha cuales son las acciones realizadas por su entidad en cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?
8. ¿Qué líneas de crédito de FINAGRO están encaminadas a las comunidades rurales o proyectos productivos sostenibles que disminuyan la deforestación en la amazonia colombiana?
9. ¿Sírvese informar las gestiones desarrolladas para la definición de Frontera Agropecuaria en la amazonia colombiana y su articulación con la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS?
10. ¿Cómo se apoyaría desde los diferentes estamentos del Estado, y en el marco de sus competencias, una acción integral para revertir el avance de la frontera agropecuaria?
11. ¿Cuáles serían los mecanismos de financiación de los acuerdos suscritos con las comunidades, con relación a la formalización de la propiedad, producción sostenible y gobernanza ambiental en la franja de la frontera agropecuaria?
12. ¿Cómo se ha previsto desde la ART el ensamble de los PART con las iniciativas regionales contra la deforestación en Caquetá y Putumayo?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

1. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde la ART en aras de fortalecer la lucha de control a la deforestación y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS? ¿Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por la ART en la lucha contra la deforestación?
2. ¿Sírvese informar qué acciones a la fecha se han adelantado con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 05 de agosto de 2018?
3. ¿Sírvese informar las gestiones desarrolladas en la formulación de los PDET en la amazonia colombiana y su articulación con la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS?

CORPOAMAZONIA, CDA y CORMACARENA:

1. ¿Qué estrategias específicas se han implementado desde la Corporación, en aras de fortalecer la lucha contra la deforestación y en particular en el marco de la política de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los bosques formulada por el MADS?, Cuáles son los principales resultados a la fecha alcanzados por la Corporación en la lucha contra la deforestación?
2. ¿Sírvese informar a la fecha cuales son las acciones realizadas por su entidad en cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia?
3. ¿Qué acciones se han adelantado respecto a la declaración de áreas protegidas regionales como una estrategia de conservación y restauración?
4. ¿Qué acciones de control y vigilancia han realizado para detener la deforestación en su jurisdicción?
5. ¿Qué alianzas estratégicas han realizado para implementar acciones que contribuyan a frenar la deforestación?
6. ¿Qué acciones adelanta referente a educación ambiental, enfocadas a la formación de comunidades, fuerzas militares y policía?
7. ¿Qué acciones han adelantado en el tema de ordenamiento forestal de áreas productoras forestales?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

8. Cuantos permisos y/o autorizaciones forestales actualmente ha otorgado para facilitar el acceso sostenible a los bosques naturales de su jurisdicción.
9. Sírvase informar el estado de implementación del Programa de Negocios Verdes e inclusivos en su jurisdicción, relacionando las empresas que contribuyen a frenar la deforestación o promover el aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables en la Amazonia.
10. Sírvase informar los acuerdos que ha suscrito con organizaciones, instituciones o usuarios forestales para promover el uso sostenible del bosque y frenar la deforestación.
11. ¿Qué acciones administrativas ha proferido para facilitar el acceso comunitario a los recursos naturales y detener la deforestación?
12. Sírvase informar el presupuesto que tiene asignado para el 2019, cuál es su planta de personal asignado a los temas misionales de la Corporación. ¿Sírvase informar si la planta técnica existente es suficiente? En caso negativo, sírvase informar que planta de personal requiere para atender de forma eficiente y efectiva los retos asociados al control de la deforestación.
13. y las limitantes que actualmente tiene para implementar la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques.
14. ¿Cuál es el área de superficie del Parque Natural Chiribiquete en la jurisdicción de la corporación, y cuáles son las acciones que se adelantan para detener la deforestación en las áreas aledañas al parque?

Presentada por los Senadores Guillermo García Realpe, Nora García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal y Carlos Felipe Mejía Mejía, fue aprobada en sesión el día martes 26 de marzo de 2019.

V

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

1. **Proyecto de ley No. 206 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones”
Ponente: Senadores Carlos Felipe Mejía – Coordinador, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.
Ponencia publicada: **Gaceta 167 de 2019**



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

2. **Proyecto de ley No. 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala”.
Ponentes: Senadores Daira de J. Galvis Méndez - Coordinadora, Jorge Enrique Robledo Castillo.
Ponencia publicada: Gaceta 289 de 2018.
3. **Proyecto de ley No. 106 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones”
Ponente: Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez
Ponencia publicada: Gaceta No. 217 de 2019
4. **Proyecto de ley 37 de 2018 Senado** “Por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones”
Ponentes: Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa – Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria
Ponencia publicada: Gaceta No. 893 de 2018.
5. **Proyecto de ley No. 166 de 2018 Senado** “Por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales.”
Ponente: Senadora Nora María García Burgos
Ponencia publicada: Gaceta No. 194 de 2019
6. **Proyecto de ley No. 126 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se establecen mecanismos sancionatorios para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones”.
Ponentes: H. S. Nora María García Burgos
Ponencia publicada: Gaceta No. 334 de 2019
7. **Proyectos de Ley Acumulados:**
 - **-No. 58 de 2018 Senado**, “Por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales”.
 - **No. 71 de 2018 Senado** “Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

- **No. 115 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones”

Ponentes: Senadores Nora García Burgos, José David Name Cardozo, y Guillermo García Realpe – Coordinadores.

Ponencia 1er debate publicada: Negativa - Gaceta 930 de 2018
Positiva - Gaceta 936 de 2018
Moratoria - Gaceta 940 de 2018

VI

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Vicepresidente
DIDIER LOBO CHINCHILLA

Secretaria General
DEL CY HOYOS ABAD